

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 23 de septiembre de 2025

Número 6881-III

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Fiscalía General del estado de Coahuila y a la STPS a investigar y sancionar en el caso de Carlos “Papayita” Gurrola, trabajador subcontratado en H-E-B Torreón, a cargo del diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Anexo III-6

Martes 23 de septiembre

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y A LA STPS A INVESTIGAR Y SANCIONAR EN EL CASO DE CARLOS “PAPAYITA” GURROLA, TRABAJADOR SUBCONTRATADO EN H-E-B TORREÓN, A CARGO DEL DIPUTADO GIBRÁN RAMÍREZ REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El que suscribe, Gibrán Ramírez Reyes, diputado del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracciones I y II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General del estado de Coahuila y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a acelerar las investigaciones y sanciones en el caso de Carlos “Papayita” Gurrola, trabajador subcontratado en H-E-B Torreón.

Exposición de Motivos

I. El 30 de agosto de 2025, en la sucursal Senderos de la cadena de supermercados H-E-B en Torreón, Coahuila, **Carlos Gurrola Arguijo**, conocido como “Papayita”, trabajador de limpieza subcontratado por Multiservicios Rocasa S.A. de C.V., dejó en su casillero un envase de electrolit para consumirlo después; sin embargo, al beberlo comenzó a presentar malestar estomacal y dificultad para respirar. Su familia lo trasladó a la Cruz Roja, ya que la empresa no le brindó atención médica inmediata.¹

II. Fue hospitalizado en la Clínica 71 del IMSS, donde se determinó que había ingerido un desengrasante industrial que le provocó severos daños en tráquea y pulmones, permaneciendo en estado crítico hasta su fallecimiento el 18 de septiembre de 2025.²

III. Familiares y compañeros de trabajo denunciaron públicamente que Carlos era víctima constante de acoso laboral o bullying dentro de su centro de trabajo. Le escondían su celular y comida, le realizaban bromas pesadas y lo hostigaban de forma reiterada, configurando un patrón de violencia laboral que no fue atendido por la empresa contratista ni por la gerencia de H-E-B.³

IV. La Fiscalía General del estado de Coahuila abrió una carpeta de investigación, sin embargo, hasta el momento ha sostenido públicamente que “no hay indicios de envenenamiento”, postura que contrasta con el testimonio de familiares, médicos y trabajadores que exigen peritajes exhaustivos, acceso a las grabaciones de las cámaras de seguridad y la identificación de responsables.⁴

V. El 19 de septiembre de 2025, H-E-B emitió un comunicado deslindándose de responsabilidad al afirmar que Carlos no era trabajador directo suyo, sino de Multiservicios Rocasa S.A. de C.V.; la contratista negó la existencia de acoso laboral y se limitó a ofrecer cubrir los gastos funerarios.⁵

VI. El 21 de septiembre de 2025, familiares, amigos, colectivos y vecinos realizaron una manifestación desde el Ejido La Concha hasta H-E-B Senderos para exigir justicia, entrega de videos de seguridad y sanciones ejemplares. En la protesta se destacó también la corresponsabilidad de la empresa subcontratista y de H-E-B.⁶

VII. El caso ocurre en un contexto en el que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Servicio de Administración Tributaria han reiterado que la subcontratación de personal está prohibida, exhortando a las empresas a evitar prácticas que vulneren derechos laborales o constituyan defraudación fiscal.⁷

VIII. En atención a lo anterior, este Congreso de la Unión no puede permanecer ajeno a la exigencia ciudadana y a las denuncias de presunta negligencia. Es deber de esta soberanía garantizar el respeto a los derechos humanos, laborales y sociales de todas las personas trabajadoras, particularmente de quienes, como en este caso, se encuentran bajo esquemas de subcontratación que con frecuencia derivan en desprotección.

Por las razones expuestas, la presente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General del estado De Coahuila y a la Secretaría Del Trabajo y Previsión Social a acelerar las investigaciones y sanciones en el caso de Carlos “Papayita” Gurrola, trabajador subcontratado en H-E-B, Torreón con el fin de brindarle justicia a los familiares del finado.

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General del estado de Coahuila a que acelere la investigación del fallecimiento de Carlos Gurrola Arguijo, garantizando peritajes objetivos, recolección de pruebas y acceso pleno de la familia a las grabaciones de seguridad.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tanto estatal como federal, a que investigue las condiciones laborales en las que se desempeñaba el trabajador Carlos Gurrola Arguijo, verificando la actuación de la empresa subcontratada Multiservicios Rocasa S.A. de C.V. y de la cadena H-E-B, e imponga, en su caso, las sanciones administrativas y laborales correspondientes; así como que, en el ámbito de sus atribuciones, requiera a las empresas involucradas colaborar de manera activa con las autoridades competentes y con la familia de la víctima, entregando de forma íntegra los registros de seguridad y demás documentos solicitados, en un ejercicio de transparencia y corresponsabilidad social.

Notas:

1 El Financiero. (2025, 19 de septiembre). Caso Carlos Gurrola: ¿Qué sabemos del empleado que sufría bullying y murió por beber desengrasante? Recuperado de [HYPERLINK "https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2025/09/19/caso-carlos-gurrola-que-sabemos-del-empleado-que-sufria-bullying-y-murio-por-beber-desengrasante/"](https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2025/09/19/caso-carlos-gurrola-que-sabemos-del-empleado-que-sufria-bullying-y-murio-por-beber-desengrasante/) \t “_new” <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2025/09/19/caso-carlos-gurrola-que-sabemos-del-empleado-que-sufria-bullying-y-murio-por-beber-desengrasante/>

2 El Siglo de Torreón. (2025, 19 de septiembre). ¿Quién es Carlos Gurrola, “El Papayita”? Trabajador de limpieza que murió tras ingerir una sustancia tóxica en Torreón. Recuperado de [HYPERLINK "https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2025/quien-es-carlos-gurrola-el-papayita-trabajador-de-limpia-que-murio-tras-ingerir-una-sustancia-toxica-en-t.html"](https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2025/quien-es-carlos-gurrola-el-papayita-trabajador-de-limpia-que-murio-tras-ingerir-una-sustancia-toxica-en-t.html) \t “_new” <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2025/quien-es-carlos-gurrola-el-papayita-trabajador-de-limpia-que-murio-tras-ingerir-una-sustancia-toxica-en-t.html>

3 Informador. (2025, 19 de septiembre). Quién fue Carlos Gurrola “El Papayita”, trabajador que murió por broma de sus compañe-

ros. Recuperado de [HYPERLINK "https://www.informador.mx/mexico/Quien-fue-Carlos-Gurrola-El-Papayita-trabajador-que-murio-por-broma-de-sus-companeros-20250919-0134.html"](https://www.informador.mx/mexico/Quien-fue-Carlos-Gurrola-El-Papayita-trabajador-que-murio-por-broma-de-sus-companeros-20250919-0134.html) \t “_new” <https://www.informador.mx/mexico/Quien-fue-Carlos-Gurrola-El-Papayita-trabajador-que-murio-por-broma-de-sus-companeros-20250919-0134.html>

4 Idem.

5 Excélsior. (2025, 19 de septiembre). Murió Carlos Gurrola, “El Papayita”, trabajador que tomó desengrasante por broma de sus compañeros. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/murio-carlos-gurrola-el-papayita-trabajador-al-que-sus-companeros-envenenaron/1740557>

6 POSTA. (2025, 21 de septiembre). Caso “Papayita” en Torreón: Marcha por justicia llega a HEB Senderos. Recuperado de <https://www.posta.com.mx/coahuila/caso-papayita-en-torreon-marcha-por-justicia-llega-a-heb-senderos/vl2099891>

7 Gobierno de México / SAT. (2023, 19 de enero). La subcontratación de personal está prohibida. STPS y SAT exhortan a prestadores de servicios a evitar incurrir en defraudación fiscal. Recuperado de <https://www.gob.mx/sat/prensa/la-subcontratacion-de-personal-esta-prohibida-stps-y-sat-exhortan-a-prestadores-de-servicios-a-evitar-incurrir-en-defraudacion-fiscal-019-2023>

Dado en el Palacio Legislativo,
a 23 de septiembre de 2025.

Diputado Gibrán Ramírez Reyes (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>